



Gobierno envía 3 leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial a la Cámara de Diputados

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, detalló las leyes secundarias que se enviarán este miércoles 20 de noviembre a la Cámara de Diputados para la implementación de la reforma constitucional al Poder Judicial.



"Estamos preparando todo el andamiaje de leyes y reglamentos necesarios para que, cuando entren las y los nuevos ministros, magistrados y jueces, cuenten con los elementos para desempeñar sus funciones", afirmó la consejera.

Estas leyes serán:

1. Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial: Esta legislación reorganiza la estructura y funcionamiento del Poder Judicial, adaptándose al modelo de nueve ministros que sustituirá al esquema actual de salas. También establece con claridad las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar y sancionar las faltas dentro del Poder Judicial, con el objetivo de garantizar que no existan arbitrariedades en sus decisiones.
2. Ley de Carrera Judicial: Diseñada para fortalecer la profesionalización dentro del Poder Judicial, esta iniciativa incluye un impulso a la Escuela Nacional de Formación Judicial. Según Ernestina Godoy, esta institución no solo capacitará a jueces y magistrados, sino que también se abrirá a integrantes de fiscalías y cuerpos policiales, contribuyendo a una mejora integral en el sistema de justicia.
3. Ley de Responsabilidades Administrativas: Busca proporcionar certeza sobre las faltas administrativas y las sanciones aplicables a los integrantes del Poder Judicial. Según se explicó, por primera vez, habrá un marco claro para la supervisión de jueces

y magistrados, con mecanismos para sancionar y, en casos graves, llevar los casos al Ministerio Público si se detectan posibles delitos.

4. Además, explicó que continúan los trabajos para la elaboración de las leyes procesales. “Es necesario dotar de herramientas a los jueces también para que puedan cumplir con esos tiempos. Vamos muy avanzados. Esperemos que en los próximos días (podamos) presentar ante la Presidenta ya lo que serían las iniciativas de las leyes procesales”, indicó Godoy Ramos.

<https://www.economista.com.mx/politica/gobierno-envia-3-leyes-secundarias-reforma-judicial-camara-diputados-20241120-735006.html>